

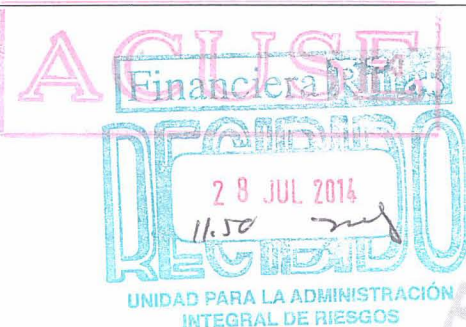
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

HOJA No.: 1 de 3

No. DE AUDITORÍA: 04-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"		



"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/026/2014

México, D.F., a 25 de julio de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"



Lic. Arturo Bodenstein Engel
Director Ejecutivo de Programas y Productos y
Encargado del despacho de la Dirección General Adjunta
de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
Agrarismo 227, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11800, México, D.F.
Ciudad

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/017/2014 de fecha 30 de abril de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 04-14-00 "Promoción de Negocios-Coordinación Regional Norte" practicada a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional.

En el informe adjunto se presenta el detalle de la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de la que sobresale lo siguiente:

 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		HOJA No.: 2 de 3 No. DE AUDITORÍA: 04-14-00
ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE : 06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"	

Como resultado del análisis a los **13 expedientes de apoyos revisados**, se observó que **cinco expedientes cuentan con al menos un faltante**, lo cual representa el **38.46% de la muestra** auditada, con un **importe total de 1.0 mdp**, que representa el **30.79%** de la muestra en pesos, **mismos faltantes** que se mencionan a continuación:

1. Convenio de Concertación

En **un expediente** de apoyo, en el que no se localizó integrado el convenio de concertación celebrado por el beneficiario y la Financiera; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió el soporte documental del convenio de concertación.

2. Visto Bueno de Mesa de Control

En **tres expedientes** de apoyos, no se localizó integrado el escrito del Visto Bueno de la Mesa de Control de Apoyos; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió el soporte documental del Visto Bueno.

3. Validación de las facturas en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

En **un expediente** de apoyo, en el que no se localizó integrada la validación de las facturas en el portal del SAT; asimismo, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada remitió la validación del SAT.

De igual manera, en los **13 expedientes de apoyos** revisados, se observó que **todos los expedientes cuentan con al menos una deficiencia**, lo cual representa el **100%** de la muestra auditada, con un importe total en apoyos de **3.3 mdp**, que representa el **100%** de la muestra en pesos; mismas deficiencias que se mencionan a continuación: en **13 expedientes** de apoyos no se localizó la **fecha de elaboración** de la documentación soporte proporcionada por el beneficiario, en **13 expedientes** de apoyos no se localizó la **fecha de recepción por parte de la Financiera**, relativa a los productos entregables proporcionados por el beneficiario, en **un expediente** de apoyo se identificó que el documento denominado **"Acta de Supervisión"** integrado en el expediente del apoyo, **no corresponde al formato establecido como Anexo 4** "Acta de Supervisión" con clave ACT-DGAPNCR-DEPNIFR-002-004, en **13 expedientes de apoyos** no muestran el número de participantes convocados durante el evento, asimismo, **siete expedientes no muestran los bienes y servicios contratados**, de igual manera, en **10 expedientes de apoyos** no muestran el material proporcionado.

Derivado de las deficiencias encontradas en la Base de Datos, se deberá evaluar la conveniencia de crear una nueva base de datos o realizar adecuaciones para que el sistema SIPRO tome como base el Registro Federal de Contribuyentes, con la finalidad de que no se dupliquen los registros de los beneficiarios y que estos cuenten con un solo registro por beneficiario.

Por otra parte, se considera trascendental que la **guía de integración** (formato UPC 06 "Integración de Expedientes para los Apoyos: Foros, talleres y otros eventos de capacitación") no sea retirada, debido a que es un elemento más de control que sirve para la integración del expediente y hace constar que se realizó una supervisión al mismo.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		HOJA No.: 3 de 3	
				No. DE AUDITORÍA: 04-14-00	
ENTE:		FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		SECTOR: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
CLAVE :		06565			
ÁREA AUDITADA:		DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y COORDINACIÓN REGIONAL		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	
				700 "PROMOCIÓN DE NEGOCIOS-COORDINACIÓN REGIONAL NORTE"	

Al respecto, se le solicita a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que evalúe la conveniencia de implementar las medidas preventivas acordadas conforme a los términos establecidos en la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, plasmadas en la cédula de observación.

Del particular, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente



Lic. José Alfonso Martínez Ruiz
Titular del Área de Auditoría Interna
En términos del artículo 80, fracción II,
inciso a) punto 1, del Reglamento Interior
de la Secretaría de la Función Pública.

- c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente.(Trasmitido a través de medios electrónicos)
- Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)
- Lic. Juan Carlos Hernández Durán.- Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Transmitido a través del SIA).
- Lic. Nallely Rodríguez Reyna.- Gerente de Control Operativo y Encargada de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)
- Act. Jesica Alyn Muñoz Olmedo.- Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.- Presente. (Transmitido a través de medios electrónicos)